INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 17/2014
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VARIOS"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 557/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 279.598

b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTES

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 350 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000140/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes cien millones **(G. 100.000.000)** para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------

d) **Publicación:**
En el SICP: 07/07/2014

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** Sra. Ana González – **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz - **Gerente Técnica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

A los 14 días del mes de julio, siendo las 08:30 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde sólo se contó con una oferta perteneciente a la firma GRANDES PINTURERÍAS "COLTEC" de DOMINGO GASTÓN, en consecuencia la convocante procedió a la prórroga del presente llamado.----------

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · COMITÉ DE EVALUACIÓN

No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución N° 805/09 de la DNCP, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas. ----------

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 21 días del mes de julio, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas:----------

1- GRANDES PINTURERÍAS "COLTEC" de DOMINGO GASTÓN
2- DELFIN IND. & COM.

En vista a que se realizó una prorroga, se procedió a la apertura de los sobres dando así cumplimiento al Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 que dice: "...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34° inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad Responsable de la Adjudicación"----------

4. MONTO DE LA OFERTA

						GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN				DELFIN IND. & COM.			
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	PRESENT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 1 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES													
1	31211803-004	Aguarrás	80	Unidad	Botella de 1L	ARCA	PARAGUAY	10.000	800.000	POLIPAR	PARAGUAY	12.750	1.020.000
2	31211707-001	Barniz	20	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	68.000	1.360.000	BLASCOR	PARAGUAY	96.000	1.920.000
3	31211507-001	Colorantes	50	Unidad	Pomo	CORAL	BRASIL	6.000	300.000	RESICOLOR	BRASIL	7.200	360.000
4	31211507-001	Colorantes	50	Unidad	Pomo	CORAL	BRASIL	6.000	300.000	RESICOLOR	BRASIL	7.200	360.000
5	31211507-001	Colorantes	50	Unidad	Pomo	CORAL	BRASIL	6.000	300.000	RESICOLOR	BRASIL	7.200	360.000
6	31211507-001	Colorantes	50	Unidad	Pomo	CORAL	BRASIL	6.000	300.000	RESICOLOR	BRASIL	7.200	360.000
7	31211507-001	Colorantes	50	Unidad	Pomo	CORAL	BRASIL	6.000	300.000	RESICOLOR	BRASIL	7.200	360.000
8	31211606-003	Enduido	10	Unidad	Balde de 18L	COVER	PARAGUAY	60.000	600.000	BLASCOR	PARAGUAY	93.000	930.000
9	31211508-001	Pintura Sintética	14	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	75.000	1.050.000	SATINOL	PARAGUAY	155.400	2.175.600
10	31211508-001	Pintura sintética	30	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	75.000	2.250.000	ALBA	PARAGUAY	176.250	5.287.500
11	31211508-001	Pintura sintética	12	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	75.000	900.000	RESICOLOR	BRASIL	108.000	1.296.000
12	31211508-001	Pintura sintética	12	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	75.000	900.000	BRILLALUX	PARAGUAY	109.500	1.314.000
13	31211508-001	Pintura sintética	12	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	75.000	900.000	RESICOLOR	BRASIL	108.000	1.296.000
14	31211508-001	Pintura Sintética	12	Unidad	Lata de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	75.000	900.000	ALBA	PARAGUAY	176.250	2.115.000
15	31211508-002	Pintura Acrílica	16	Unidad	Balde de 18L	ARCALATEX	PARAGUAY	280.000	4.480.000	BLASCOR	PARAGUAY	442.500	7.080.000

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

16	31211506-001	Pintura látex	12	Unidad	Balde de 18L	COVER	PARAGUAY	110.000	1.320.000	BLASCOR	PARAGUAY	330.000	3.960.000
17	31211506-001	Pintura látex	12	Unidad	Balde de 18L	COVER	PARAGUAY	90.000	1.080.000	BLASCOR	PARAGUAY	208.000	2.496.000
18	31211506-001	Pintura látex	14	Unidad	Balde de 18L	COVER	PARAGUAY	110.000	1.540.000	BLASCOR	PARAGUAY	208.000	2.912.000
19	31211508-005	Pintura al agua para interior y exterior	14	Unidad	Balde de 18L	ARCALATEX	PARAGUAY	130.000	1.820.000	BLASCOR	PARAGUAY	330.000	4.620.000
20	31211508-005	Pintura al agua para interior y exterior	12	Unidad	Balde de 18L	ARCALATEX	PARAGUAY	130.000	1.560.000	BLASCOR	PARAGUAY	330.000	3.960.000
21	31211508-005	Pintura al agua para interior y exterior	12	Unidad	Balde de 18L	ARCALATEX	PARAGUAY	145.000	1.740.000	BLASCOR	PARAGUAY	330.000	3.960.000
22	31211508-005	Pintura al agua para interior y exterior	12	Unidad	Balde de 18L	ARCALATEX	PARAGUAY	175.000	2.100.000	BLASCOR	PARAGUAY	330.000	3.960.000
23	31211508-006	Pintura Anti óxido	34	Unidad	Lata de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	65.000	2.210.000	REAL	PARAGUAY	138.000	4.692.000
24	31211506-005	Pintura Látex	20	Unidad	Balde de 18 L	ARCALATEX	PARAGUAY	135.000	2.700.000	BLASCOR	PARAGUAY	208.000	4.160.000
25	31211508-004	Pintura Sintética al aceite	50	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	75.000	3.750.000	RESICOLOR	BRASIL	108.000	5.400.000
									35.460.000				**66.354.100**

						GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTON				DELFIN IND. & COM.			
Nº	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**UM**	**PRESENT.**	**MARCA**	**PROCED.**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**	**MARCA**	**PROCED.**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
LOTE N° 2 - PRODUCTOS PARA SERIGRAFIA													
1	45101603-004	Borrador positivo de chapa	10	Unidad	Frascos de 240g	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	IBF	BRASIL	49.525	495.250
2	31211803-005	Thinner	10	Unidad	Botella de 1L	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	POLIPAR	PARAGUAY	13.600	136.000
3	45101603-009	Desengrasante	50	Unidad	Botella de 1L	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	IBF	BRASIL	94.400	4.720.000
4	45101603-9999	Estabilizador de chapa	40	Unidad	Botella de 1L	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	IBF	BRASIL	24.000	960.000
5	45101603-019	Listón de corte para guillotina	30	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	IBF	BRASIL	43.200	1.296.000
6	45101603-008	Goma final	12	Unidad	Botella de 1L	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	IBF	BRASIL	54.240	650.880
7	45101603-002	Revelador positivo	12	Unidad	Botella de 1L	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	IBF	BRASIL	81.440	977.280
8	45101603-001	Chapa positiva	20	Unidad	caja x 100 planchas	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	IBF	BRASIL	100.160	2.003.200
9	45101603-020	Mantilla de caucho para impresión	10	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	VULCAN	EEUU	179.440	1.794.400
10	45101603-003	Tinta	12	Unidad	Pote de 1 kilo	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	FLINT GROUP	BRASIL	59.200	710.400

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

11	45101603-9997	Paño Mojador	10	Unidad	Metros	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	FIBRATEL	MEXICO	59.280	592.800
12	45101603-9997	Paño Mojador	10	Unidad	Metros	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	FIBRATEL	MEXICO	42.720	427.200
13	45101603-003	Tinta	12	Unidad	Pote de 1 kilo	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	FLINT GROUP	BRASIL	59.200	710.400
14	45101603-003	Tinta	12	Unidad	Pote de 1 kilo	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	FLINT GROUP	BRASIL	64.000	768.000
15	45101603-003	Tinta	12	Unidad	Pote de 1 kilo	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	FLINT GROUP	BRASIL	52.000	624.000
16	45101603-003	Tinta	12	Unidad	Pote de 1 kilo	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	FLINT GROUP	BRASIL	52.000	624.000
17	45101603-003	Tinta	12	Unidad	Pote de 1 kilo	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	FLINT GROUP	BRASIL	52.000	624.000
18	45101603-003	Tinta	12	Unidad	Pote de 1 kilo	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	FLINT GROUP	BRASIL	72.000	864.000
									-				18.977.810

						GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTON				DELFIN IND. & COM.			
º	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UM	PRESENT.	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 3 - PRODUCTOS DE SERIGRAFIA TEXTIL													
1	60121223-001	Pintura Textil	30	Unidad	Pote de 500 GR	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	VORTEX	ARGENTINA	32.480	974.400
2	60121223-001	Pintura Textil	30	Unidad	Pote de 500 GR	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	VORTEX	ARGENTINA	26.560	796.800
3	60121223-001	Pintura Textil	30	Unidad	Pote de 500 GR	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	VORTEX	ARGENTINA	23.360	700.800
4	60121223-001	Pintura Textil	30	Unidad	Pote de 500 GR	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	VORTEX	ARGENTINA	26.560	796.800
5	60121223-001	Pintura Textil	30	Unidad	Pote de 500 GR	NO COTIZA	NO COTIZA	-	-	VORTEX	ARGENTINA	72.000	2.160.000
									-				5.428.800

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **DELFIN IND. & COM.**, la sumatoria total de los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedieron al envío de la nota UOC N° 721/14 de fecha 22/07/14 a las 16:33 horas vía fax al teléfono 421.136, y confirmado que recibió dicho fax el Sr. Ricardo Alvarenga, se solicita en un plazo no mayor a 24 horas, la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas ----------

La firma **DELFIN IND. & COM.** en fecha 23/07/14 siendo las 12:00hs ha presentado la nota de aceptación de las correcciones aritméticas.----------

Teniendo en cuenta que sólo dos firmas se presentaron y califican técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN	DELFIN IND. & COM.
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 17/14. Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de dichas firmas.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo para el Lote N° 1 la oferta de la firma GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN, y para los Lotes N° 2 y N° 3 la oferta de la firma DELFIN IND. & COM., se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

...ia E. Gonzalez
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Documentos Legales	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de DOMINGO GASTON Lote N° 1	DELFIN IND. & COM. Lotes N° 2 y N° 3
Constancia del SIPE N°	1307023	1307988
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE
Especificaciones Técnicas conforme al PBC	NO PRESENTA	CUMPLE
DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	NO PRESENTA	CUMPLE/SIPE
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales	NO PRESENTA	CUMPLE
Declarar bajo fe de juramento poseer la capacidad de producción en tiempo y forma	NO PRESENTA	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO PRESENTA	CUMPLE
Balances de los 2 últimos años: 2012, 2013.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN para el Lote N° 1**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 17/14. ----------

Por nota UOC N° 728/14 de fecha 23/07/2014 siendo las 11:03 hs. vía fax y confirmado que recibió el Sr. Carlos Zorrilla, se solicita en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas conforme al PBC
- DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma
- Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales
- Declarar bajo fe de juramento poseer la capacidad de producción en tiempo y forma
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

La firma **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN,** presenta los documentos solicitados en tiempo y forma, presentando en fecha 24/07/14 a las 11:15hs. -

Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Documentos Legales	GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN Lote N° 1
Especificaciones Técnicas conforme al PBC	PRESENTA
DDJJ de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma	PRESENTA
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales	PRESENTA
Declarar bajo fe de juramento poseer la capacidad de producción en tiempo y forma	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	PRESENTA

Por nota UOC N° 741/14 de fecha 24/07/2014 siendo las 14:01 hs. vía fax y confirmado que recibió el Sr. Carlos Zorrilla, se solicita en un plazo no mayor a 48 horas muestras de los ítems 1, 2, 3, 8, 9, 15, 16, 19, 23, 24 Y 25 a los efectos del cumplimiento de las especificaciones técnicas.----------

La firma **GRANDES PINTURERIAS COLTEC de DOMINGO GASTON,** presenta las muestras solicitadas en tiempo y forma, presentando en fecha 25/07/14 a las 15:35hs.-----

					GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN		
Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENT.	MARCA	PROCED.	MUESTRAS
LOTE N° 1 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
1	Aguarrás	En botella de 1 litro	Unidad	Botella de 1L	ARCA	PARAGUAY	CUMPLE
2	Barniz	Barniz color natural en baldes de 3,6 Ltrs	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	CUMPLE
3	Colorantes	Pomo de Pintura Color Ocre	Unidad	Pomo	CORAL	BRASIL	CUMPLE
8	Enduido	Para interior, en balde de 18 litros	Unidad	Balde de 18L	COVER	PARAGUAY	CUMPLE
9	Pintura Sintética	Para múltiples aplicaciones, tanto en el exterior como interior. Esmalte de secado rápido. Color azul capri en balde de 3,6 L	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	CUMPLE
15	Pintura Acrílica	Pintura para pisos de alta calidad, libre de plomo, formulada con resina acrílica modificada especial para pisos, de secado rápido, resistente a la abrasión. Recomendada para superficies interiores o exteriores de concreto. Antideslizante. Color marfil. En balde de 18 Litros	Unidad	Balde de 18L	ARCALATEX	PARAGUAY	CUMPLE
16	Pintura látex	Pintura Látex para Exterior, de 18 litros color terracota	Unidad	Balde de 18L	COVER	PARAGUAY	CUMPLE
19	Pintura al agua para interior y exterior	Pintura a base de polímeros acrílicos estirenados y pigmentos en dispersión acuosa que proporciona un recubrimiento de buen desempeño en interior y exterior. Color blanco, en balde de 18 Litros	Unidad	Balde de 18L	ARCALATEX	PARAGUAY	CUMPLE
23	Pintura Antióxido	Pintura Antióxido de 3,6 a 4 litros, color negro	Unidad	Lata de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	CUMPLE
24	Pintura Latex	Cerámica para ladrillo, en balde de 18 L	Unidad	Balde de 18 L	ARCALATEX	PARAGUAY	CUMPLE

Ana C. Gonzalez
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly E. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

25	Pintura Sintética al aceite	De alto brillo, para superficie interna y externa, color marrón, en balde de 3600 ml	Unidad	Balde de 3,6 L	ARCALUX	PARAGUAY	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, las empresas GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN para el Lote N° 1 y DELFIN IND. & COM., para los Lotes N° 2 y N° 3, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Carta de Invitación, se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN para el Lote N° 1 y DELFIN IND. & COM., para los Lotes N° 2 y N° 3,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN

Documentos Legales	GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN
Capacidad Financiera (RATIOS) • **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) no deberá ser negativo.	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,19
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,46
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,02

DELFIN IND. & COM.

Documentos Legales	DELFIN IND. & COM.
Capacidad Financiera (RATIOS) • **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 2 (dos) años (2012, 2013) no deberá ser negativo.	CUMPLE

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,91
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,49
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,12

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", debido a que la oferta más baja es de origen nacional.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN para el Lote N° 1 y DELFIN IND. & COM., para los Lotes N° 2 y N° 3** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 17/2014, para "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VARIOS**", a las siguientes firmas: ----------

- **GRANDES PINTURERÍAS COLTEC de DOMINGO GASTÓN para el Lote N° 1** con **RUC N° 3510043-5**, por un monto total de guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil **(G. 35.460.000)** para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

- **DELFIN IND. & COM., de NORMA LÓPEZ** con **RUC N° 503840-5, para el Lote N° 2** por un monto total de guaraníes diez y ocho millones novecientos setenta y siete mil ochocientos diez **(G. 18.977.810), para el Lote N° 3** por un monto total de guaraníes cinco millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos **(G. 5.428.800), para ambos lotes** un monto total de guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos seis mil seiscientos diez **(G. 24.406.610)**, para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 31 de julio, a las 16:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

Sra. Ana González
Secretaria General